

INSTRUTIVO PARA COORDINADORES DE CURSOS EN ARGENTINA

FINANCIAMIENTO CABBIO ARGENTINA

Los importes de la subvención podrán destinarse a financiar las erogaciones necesarias para la ejecución del curso de la siguiente forma:

Los fondos sólo pueden ser destinados a solventar la compra y contratación de:

- Material de laboratorio
- Material didáctico
- Servicios técnicos especializados
- Fotocopias
- Insumos de computación
- Pequeño equipamiento (hasta 10% del total de gastos operativos)
- Traslado de alumnos (entre distintas sedes, a/desde las estaciones terminales si fuese necesario) y coffee breaks (no podrá superar el 20% del total asignado como gastos operativos)

NOTA: El alojamiento y viáticos de profesores invitados/extranjeros y alumnos se pagarán con fondos CABBIO y no deben ser incluidos en el monto solicitado para gastos operativos del curso.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES EN LA CORRESPONDIENTE RENDICION

Los comprobantes de gastos de alojamiento y de los ítems mencionados anteriormente deberán estar emitidos a nombre del Coordinador del Curso o del CABBIO, el cual no podrá ser incorporado al comprobante mediante el uso de un sello ni en forma manual por el responsable de los fondos.

Para ser aceptados cada comprobante deberá:

- ser legalmente admisible (ser preimpreso, prenumerado, tener los números de inscripción, etc.).
- estar extendidos correctamente según normativa vigente. RG 3419 Afip
- no poseer tachaduras, ni correcciones.
- Factura o Ticket de tipo “B” o “C”.
- Firmados por el responsable del curso

CURSOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA:

Los profesores coordinadores del curso son responsables del uso de los fondos y de su rendición.

Las rendiciones se realizarán ajustándose los gastos a lo detallado anteriormente.

El CABBIO Argentina se hará cargo de los pasajes de los docentes argentinos incluidos en la propuesta aprobada no residentes en la ciudad de dictado del curso y de los alumnos argentinos seleccionados.

A) Alojamiento

Se considera desde la noche anterior al dictado del curso hasta la noche correspondiente al último día de realizado el curso.

El coordinador del curso deberá realizar un pedido de cotización (por lo menos tres hoteles de 2 a 3 estrellas) y enviar, por mail, los presupuestos al CABBIO quien tendrá la decisión de seleccionar el conveniente. Este envío deberá realizarse con anticipación al dictado del curso para cubrir las reservas, según requerimiento del CABBIO Argentina

Habitación doble/ triple: alumnos

Habitación single: profesores

B) Ayuda económica diaria.

Se contemplan de acuerdo a la cantidad de días del dictado del curso.

El monto máximo autorizado por día será:

CURSOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA	Ayuda económica diaria
▪ PROFESORES (desde el día anterior al dictado del curso)	\$ 350.-
▪ ALUMNOS (13 días cada uno)	\$ 290.-